A MINISTRO DOLMESTCH:

Alvaro Corbalán Pidió Revocar Auto de Reo

El ex agente de la Central Nacional de Informaciones Alvaro Corbalán Castilla pidió al ministro en visita Hugo Dolmestch que revoque el auto de procesamiento que pesa en su contra como presunto autor de violencia innecesaria con resultado de muerte en la causa por la llamada "Operación Albania". ocurrida en junio de 1987.

En el escrito. Corbalán, señalado por el magistrado como jefe del cuartel Borgoño de la CNI en el momento de los operativos, solicita en subsidio que el ministro le conceda la libertad provisional.

Corbalan fue uno de los ultimos procesados por el magistrado, en la causa en que ya suman nueve ex agentes inculpados de dar muerte a siete miembros del Frente Manuel Rodríguez en la casa de calle Pedro Donoso 582 en la madrugada del 16 de junio de 1987.

La petición de Corbalán muy probablemente llegará a manos de la Corte Marcial. que se ve dificil que el minista cambie su parecer acerca de lo sechos. • Insiste en tesis del enfrentamiento y en que no era jefe operativo cuando fueron abatidos 12 frentistas en "Operación Albania".

Para Corbalán hay dos elementos básicos para establecer su inocencia. En primer lugar, el ex agente sostiene que no hubo delito alguno en los cinco operativos de la CNI que concluyeron con la muerte de doce frentistas. Se insiste en la tesis del enfrentamiento, es decir, que se trataba de un grupo armado que repelió la acción de los agentes quienes cumplían una orden emanada de una fiscalía militar, meses después del atentado contra la comitiva presudencial.

NUEVOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS POR AGENTE

Un elemento nuevo considerado por Corbalán en su solicitud es el reciente careo al que fue sometido con quien en el momento de ocurridos los hechos era el director de la CNI, el general en retiro Hugo Salas Wenzel. En esa diligencia apareció minimizada la contradicción entre ambos respecto del papel de Corbalán en los operativos.

Corbalán alega que ya en marzo de 1987 pasó a ser dirigente de Avanzada Nacional, grupo político de apoyo al gobierno de las Fuerzas Armadas. En el careo, tanto él como Salas Wenzel habrían coincidido en que dejó la jefatura operativa en los hechos, aunque no nominalmente. Tales funciones las habría pasado a ocupar el capitán de Carabineros Francisco Zúñiga, quien en diciembre de 1991 apareció muerto en su automóvil en La Reina alta.

La versión de ambos deberá ser contrastada con otros antecedentes que tiene en el proceso para determinar si da credibilidad a la versión de que Corbalán no intervino en los operativos.

Dolmestch debe dejar la causa el viernes de la próxima semana para que en marzo asuma el ministro Milton Juica en su condición de integrante de la Corte Marcial en el año judicial 1999.

Con la petición de nulidad del procesamiento de Corbalán el expediente podría permanecer en la Corte Marcial el tiempo suficiente para paralizar culquier nueva resolución del ministro Dolmestch.

Desde ya, la causa se encuentra en la Corte Marcial a la espera de que se resuelva si se accede a la petición del abogado Miguel Retamal, que a nombre de los procesados Luis Sanhueza Ros y Krantz Bauer, pidió que se excluyan del cuaderno secreto algunas piezas del sumario referentes a ambos inculpados.